

104

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 DIC 2020

Proceso Ejecutivo -- Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900436 00

Adviértase el cumplimiento del requerimiento realizado en el ordinal segundo del auto adiado ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020) (fl 93 cd. 1).

En consecuencia, téngase en cuenta que R & U Constructores S.A.S., dentro del término de ley contestó la demanda y formuló medios exceptivos.

Una vez se encuentre trabada la litis se continuará con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>86</u> Fijado hoy <u>14 DIC 2020</u> a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria

